



UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA INTERCONTINENTAL

Creada por ley N°822 del 12/01/96

MAESTRIA DEL DERECHO DE LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA

Justificación del Programa

Durante mucho tiempo, el Derecho de la Niñez y Adolescencia se consideró como parte integrante del Derecho Civil General; no obstante, la necesidad de contar con un conjunto de principios y normas jurídicas que regulen todo aquello referido a los niños y adolescentes obligó al nacimiento de un fuero exclusivo, con sus peculiaridades tanto desde la función jurisdiccional, así como desde la fiscal y de la Defensoría.

La aparición de una rama autónoma del Derecho permite a la Universidad la posibilidad de otorgar a la comunidad académica un proyecto de Maestría que satisfaga las necesidades formativas generales, específicas e investigativas en el profesional jurista que desee profundizar sus conocimientos y destrezas en el campo del Derecho de la Niñez y Adolescencia.

Por ello la Universidad, en respuesta a las exigencias que el mismo medio requiere, ofrece un opción moderna e innovadora, dirigida a los actuales y futuros jueces, fiscales, defensores y profesionales independientes que deseen ampliar su formación, elevar el nivel de conocimiento profesional, adquiriendo un alto grado de especialización, y obteniendo una capacidad de análisis investigativo para entender, valorar y aplicar los institutos jurídicos que se encuentran en el fuero de la niñez y adolescencia.

Necesidades Formativas del País

Conforme a estudios realizados por la UNICEF, el Paraguay tiene 6,7 millones de habitantes, de los cuales 2,5 millones (37%) son niños, niñas y adolescentes. De ellos, la población indígena representa el 2% de la población y el 54% de esta se compone de niños, niñas y adolescentes. Por otro lado, la misma institución sostiene que las desigualdades sociales se ven acentuadas y la pobreza es mayor entre los niños y niñas de las zonas rurales (42% y 26%, respectivamente)



UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA INTERCONTINENTAL

Creada por ley N°822 del 12/01/96

y los niños y niñas indígenas (77% y 63%, respectivamente, en 2008). (Ver en: http://www.unicef.org/paraguay/spanish/overview_2975.htm, consultado en fecha 12/12/2015). De esto podemos concluir que más de dos tercio de la población actual del Paraguay se halla comprendida en la franja considerada infancia y adolescencia, y esto permite justificar plenamente el interés profesional en organizar estudios de perfeccionamiento en el Derecho de la Niñez y Adolescencia.

Es por ello que esta Maestría redundará en beneficio tanto de jueces, fiscales y defensores así como en todo Abogado y Abogada que deseen consolidar su formación profesional y adquirir una perspectiva diferente, facilitando la creación de nuevos escenarios en el ámbito nacional e internacional en torno a la protección y amparo de los derechos de los niños y adolescentes de nuestro país.

La presente Maestría ofertada por la Universidad no solo se convertirá en un espacio de profesionalización sino también en un canal de intercambio de experiencias y en una posibilidad de opciones de cambio y mejoramiento de las instituciones jurídicas que defienden a una de las franjas más desprotegidas de nuestra sociedad.

.2.2 Perfil Académico de Ingreso

Abogados y Abogadas de Universidades nacionales o extranjeras (debidamente revalidadas), públicas o privadas.

Profesores universitarios con pretensiones de ejercer la docencia en el ámbito de grados, postgrados, centros formativos de educación superior, etc.

Profesionales jurídicos que deseen aumentar sus méritos curriculares y aptitudes para concurrir a cargos públicos y promociones internas en funciones de la Administración del Estado, Poder Judicial y demás concursos de méritos y



UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA INTERCONTINENTAL

Creada por ley N°822 del 12/01/96

aptitudes relacionados con las competencias organizativas del Consejo de la Magistratura.

Perfil de competencias de egreso

El profesional abogado adquirirá competencias para analizar, investigar, comprender, evaluar y proponer soluciones a las dificultades que presenta la defensa de los derechos de los niños, niñas y adolescentes en nuestro país.

Requisitos de Egreso.

Para acceder al Título de Magíster el estudiante debe completar estos requisitos:

- a) Satisfacer las exigencias documentales, pedagógicas y financieras
- b) Aprobar todos los módulos en el Pensum Curricular.
- c) Elaborar, presentar y obtener la aprobación del trabajo de Tesis de la Maestría.

Título de la Maestría.

El Título que otorga esta Maestría es de: Magíster en Derecho de la Niñez y Adolescencia.

Campo ocupacional del egresado

El egresado de la Maestría, contará con habilidades y capacidades necesarias, en las distintas áreas de actuación (jurisdiccional, fiscal, defensoría, profesional independiente), que le garanticen un desempeño competente en su campo laboral.



UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA INTERCONTINENTAL

Creada por ley N°822 del 12/01/96

El masterando podrá incursionar en el ámbito público y privado, pudiendo desempeñar funciones como jueces, fiscales, defensores y como profesional independiente del foro; así también como asesor jurídico de instituciones estatales (Ministerios, Direcciones, etc) así como de entes privados (organizaciones no gubernamentales, instituciones sin fines de lucro, etc).

Por otro lado, el egresado de la Maestría podrá adquirir capacidades para realizar investigaciones en el campo de la Niñez y Adolescencia, en concordancia con otras disciplinas académicas.

Asimismo, el egresado será competente para ejercer la docencia a nivel universitario en el área del Derecho de la Niñez y adolescencia.